REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE ANOLAIMA

ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO No. MA-SASI-005-2026

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO-VESTIDO DE LABOR) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo "**2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única"** del Decreto 1082 de 2015 y en vista de que dentro del proceso MA-SASI-005-2026 resultó habilitada una única propuesta tal como se evidencia en la lista de proveedores publicada por la Entidad, se procede a llevar a cabo la adjudicación del proceso, así:

Siendo las 10:00 am del cuatro (04) de noviembre de 2026, el comité evaluador realiza lectura del informe final de evaluación, indicando que el proponente **DSV COMPANY S.A.S.**, se encuentra habilitado en el componente jurídico, técnico y financiero.

Así las cosas, se procede a realizar la apertura del sobre económico del proponente **DSV COMPANY S.A.S.** Seguidamente el evaluador técnico señala que el valor ofertado por el proponente **DSV COMPANY S.A.S.,** corresponde al valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($54.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**, incluido IVA y todo costo directo e indirecto.

Una vez evaluada la oferta económica del proponente por el evaluador técnico, se evidencia que se encuentra habilitado y que sus valores unitarios no superan los establecidos dentro del correspondiente proceso.

Concluyendo el comité que la misma cumple con las reglas señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Para finalizar, los miembros del comité, con fundamento en la evaluación de la propuesta desde el punto de vista técnico, económico, financiero y jurídico, recomiendan adjudicar el contrato respectivo a **DSV COMPANY S.A.S.,** identificado con NIT. **900456900-6**, representado legalmente por **EDWAN ENRIQUE BENAVIDES LAVERDE,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.018.409.664,** por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($54.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

No siendo más el objeto de la presente, se levanta acta en marco de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. MA-SASI-005-2026 y se firma por todos los que en ella intervinieron a las 10:15 am del 04 de noviembre de 2026.

CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN
ALCALDE

CÉSAR AUGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

LUZ YANETH RODRIGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
EVALUADOR FINANCIERO

MARIA CAMILA SUAREZ RIVERA
CONTRATISTA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
EVALUADOR JURÍDICO

CÉSAR AUGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVO
EVALUADOR DE CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DE EXPERIENCIA